

CI/059/PDP/2021 CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DE UN PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES CON EMPRESAS VINCULADAS AL SECTOR ALIMENTOS EN EL EJE CENTRO-OCCIDENTAL DE VENEZUELA. (ESTADOS: ARAGUA- CARABOBO-YARACUY-LARA)

ACLARATORIA 01

Pregunta 1:

En esta contratación, ¿Se amerita que el Consultor permanezca en la zona del proyecto o sólo durante las 5 visitas mínimas programadas de acuerdo a los TDR?

Respuesta:

Se recomienda que el/la consultor/ra se ubique en la zona del proyecto sólo durante la ejecución de las sesiones presenciales. (al menos 5 sesiones)

Pregunta 2:

¿Los gastos para garantizar la conectividad y calidad de la asistencia virtual se pueden incluir dentro de la propuesta financiera dentro del rubro de comunicaciones?

Respuesta:

Con respecto a los gastos conectividad (internet, llamadas, licencias tipo zoom etc), en el el anexo Anexo 2, Carta al Oferente, se establece la plantilla/formato para desglosar los conectividad/comunicaciones, favor discriminar por cada uno de los rubros, según el formato, por lo tanto el consultor debe presentar en la estructura de costos de su propuesta técnica el desglose de los costos logísticos, para realizar las 5 visitas a las empresas.

Rubro	Indicar unidad de medida (Día/global/unitario)	Cantidad	Total por la duración del contrato
Costos Personales			
Honorarios Profesionales			
Seguro de vida			
Seguro médico			
Comunicaciones			
Transporte local			
Otros (favor especificar)			
...			
Viajes al lugar de destino¹			
Ticket aéreo (ida y vuelta)			
Viático			
Seguro de viaje			
Gastos terminales			
Otros (favor especificar)			
..			

¹ Costos de viaje no se requieren, si el Contratista Individual trabaja desde su lugar.

Todos los costos logísticos serán reconocidos contra reembolso . Los reembolsos de los costos incurridos serán pagados con la presentación del soporte de facturas/recibos del servicio. Se recomienda que el consultor elabore una relación de facturas en dólares, y presente estos soportes una vez finalizado cada ciclo de visitas, los cuales para su reembolso, deberán ser revisados por el PNUD.

Pregunta 3:

¿Los gastos en equipos (pc y teléfono inteligente) requeridos para la asistencia técnica virtual podrán ser incluidos dentro del rubro tecnología de la propuesta financiera?

Respuesta:

El proyecto no reconocerá gastos por concepto de adquisición de equipos de computación, ni de teléfonos. El/la profesional de consultoría deberá disponer de una computadora y un teléfono móvil inteligente

El/la profesional de consultoría deberá disponer de un teléfono móvil inteligente, computador con conexión a internet para facilitar las sesiones virtuales de consultoría, para mantenerse activamente en contacto con el equipo de gestión del PNUD, así como con los representantes del aliado y los proveedores. Estos servicios son un requisito para llevar a cabo la consultoría, debe contar con los mismos para participar en el proceso. Previendo el cumplimiento del tiempo estimado para la realización de sesiones virtuales de asistencia técnica, para cada empresa proveedora/distribuidora participante. No se prevé el pago de adquisición de equipos.

Pregunta 4:

Dada la situación económica del país, aunado a la nueva normalidad generada a partir de la pandemia Covid 19, se ha afectado rotundamente la capacidad financiera individual, puesto que ha sido inevitable la capacidad de ahorro, por tanto la inversión inicial requerida para generar los productos 1 y 2 requiere una inversión significativa y dado que en la mayoría de las consultorías externas a efectos de establecer una relación equitativa, regularmente siempre se establece un porcentaje inicial al momento de firmar el contrato; por tanto, someto a su consideración las siguientes alternativas para ser consideradas como enmienda en los TDR:

A efectos del cronograma de pagos planteados en los TDR asignan el 20 % una vez culminados los Productos No 1 y No 2, dado que el producto No. 1 requiere contar con un sistema de conectividad estable y el producto No 2 requiere haber realizado la primera visita a las empresas proveedoras, esto implica un desembolso considerable del consultor:

- a. Recibir el primer desembolso del monto contratado una vez firmado el contrato
- b. Recibir el 10% una vez firmado el contrato y luego cuando se entregue el Producto 1 y 2 el 10% restante

Respuesta:

Vista de la solicitud, se ha procedido a considerarla y el pago No. 1, se ha establecido en primer pago de un 10%, previo a la presentación del Producto 1. Favor remitirse a la Enmienda 2 del proceso, en cual se detalla la modificación de la modalidad de pago.

Pregunta 5:

¿Los eventos que el consultor debe coordinar y ejecutar con empresas, universidades y actores claves de la región se debe planificar su realización presencial o virtual?

Respuesta:

La modalidad de los eventos con otros actores debe ser coordinada con la empresa ancla, los proveedores/empresas participantes y el equipo de gestión del PNUD. El formato presencial o virtual dependerá de la situación sanitaria y de la naturaleza del evento.

Pregunta 6:

¿El evento de inicio del PDP sugerido en la metodología, donde se genera el compromiso formal con la firma de los líderes PDP se realizará de manera virtual?

Respuesta:

En la fase inicial del programa se tiene previsto un recorrido Inicial a las instalaciones del proveedor y la empresa cliente, se recomienda ejecutar en estas sesiones la designación y firma de los líderes PDP.

Pregunta 7:

¿Se deben grabar todos los encuentros virtuales? Esta pregunta obedece, ya que, de requerir grabar todas las sesiones, la versión gratis de Google Meet (sugerida en los TDR) hasta donde conozco no lo permite, por tanto, no sería una opción y tendríamos que contratar un servicio privado como por ejemplo ZOOM que amerita una planificación y recursos para considerar en la oferta.

Respuesta:

La grabación de las sesiones de trabajo virtual queda a criterio del consultor en acuerdo con la empresa asesorada. El/la consultor/ra, deberá contar con todas las herramientas, equipos y servicios tecnológicos necesarios para desarrollar la consultoría, acorde a lo solicitado en los términos de referencia, previendo el cumplimiento del tiempo estimado para la realización de sesiones virtuales de asistencia técnica, para cada empresa proveedora/distribuidora participante. En la plantilla/formato para desglosar los gastos, el consultor podrá colocar gastos de conectividad/comunicaciones y equipos.

De ser necesaria la grabación por requerimientos adicionales, es responsabilidad del consultor garantizar el servicio con los recursos que se ameriten. Se aclara que el proceso de consultoría debe considerar el registro de las evidencias de las sesiones ofrecidas.

Los gastos de conectividad, serán reembolsados previa la presentación de facturas.

Pregunta 8:

¿Los gastos de alimentación en los que incurra el consultor durante los días de visita para las asistencias técnicas presenciales formarían parte del rubro de logística de la propuesta financiera?

Respuesta:

Sí, los gastos de alimentación deben ser considerados en su propuesta, serán pagados contra reembolso con el soporte de su factura.

Pregunta 9:

En los Términos de Referencia para la mencionada "Consultoría" en el punto III. Alcance del Trabajo, hace mención a un máximo de 12 empresas, entre las cuáles una es la empresa ancla, Alimentos Nina, C.A. y sus 11 empresas proveedoras seleccionadas. También en el objetivo específico No. 4, actividad 4.2 también hace mención a 11 empresas proveedoras y una empresa ancla, sólo que en el punto V. Arreglos de Gestión, menciona en uno de los ítems: "se estima que el periodo de visitas, para cada momento clave de la consultoría, tenga una duración estimada de una semana para atender un máximo de 10 proveedores seleccionados...", esta diferencia en número de empresas proveedoras dentro de los TDR supongo que obedece a un error material, la pregunta aclaratoria sería la siguiente: ¿Son 11 empresas proveedoras ó 10 empresas proveedoras?

Respuesta:

El número de empresas a considerar son 12, 11 empresas proveedoras mas la empresa ancla.

Pregunta 10:

En el punto V. Arreglos de Gestión de los Términos de Referencia hace mención de los estados a cubrir con empresas proveedoras, e indica si es zona, rural, industrial, urbana o semi-urbana, pero no encontré en los TDR el número de empresas proveedoras estimadas para cada estado, ¿podría indicarme por favor el número estimado en cada estado de empresas proveedoras a atender? Esta información la requiero para la planificación de las visitas a razón de los traslados y el presupuesto financiero requerido en la oferta.

Respuesta:

Considerar que el número empresas participantes segun su ubicación puede variar en las primeras semanas de la consultoría, dado que serán ratificadas por el consultor en la fase de promoción. No obstante se han identificado una empresa ubicada en el estado Lara, y entre 3 y 4 empresas por estado, en el resto de los estados.

Pregunta 11:

En la parte de arreglos de gestión se dice que los costos de traslado origen-proyecto serán de cuenta del consultor. Sin embargo, en la propuesta financiera, 3er. párrafo se dice que los costos de desplazamiento serán cubiertos por el PNUD, por lo que no serán incluidos en la propuesta económica. No es algo contradictorio?

Respuesta:

Los gastos no serán cubiertos directamente por el PNUD, los gastos serán reconocidos y/o reembolsados al consultor mediante el mecanismo de gastos reembolsables, en este sentido se ha procedido a realizar la corrección/modificación en la carta de invitación, punto propuesta financiera, mediante la Enmienda No. 2 del proceso.

El/la consultor/ra debe considerar en su propuesta los gastos de transporte, para visitas a la empresa ancla y sus empresa proveedoras, considerar 5 visitas por empresa.

El PNUD reconocera los gastos de transporte en los que se incurra durante el periodo de la consultoría en la zonas del proyecto, contra reembolso con su debido soporte, por lo que en la propuesta económica debe incluirse el costo de transporte.

Los costos de traslado desde la zona de origen del consultor al área del proyecto serán por cuenta del consultor.

El retorno desde el área del proyecto, hasta la zona de origen del consultor, serán por cuenta del consultor.

Cualquier eventual traslado fuera de la zona del proyecto, por razones personales del consultor, serán por cuenta del consultor.

La Empresa Alimentos Nina no prevé proporcionar transporte el/la consultor/ra. Solamente proporcionará hospedaje cercano a la sede de Alimentos Nina. El consultor debe prever el resto de los gastos logísticos

Pregunta 12:

En el anexo 2 carta del oferente, en la parte A: Desglose de costos, en la primera columna se indica: Indicar unidad de medida: Día/Global/Unitario. Esto significa que en vez de horas vamos a indicar los 150 días hábiles que van a tomar los 7 meses de la consultoría? En dado caso, se supone que son días de 8 horas? De lunes a viernes ó puede ser de lunes a sábado? Porque en el caso de las reuniones presenciales de 3 horas en Nina y Corpoagro, no va a ser posible hacer mas de 2 diarias y como son 12 empresas se requieren 6 días: de lunes a sábado para cada una de esas 5 visitas.

Respuesta:

La unidad de medida a utilizar para la elaboración de la oferta quedara a criterio del consultor (por ejemplo días, horas, global), con base en las horas de dedicación por empresa, descritas en los términos de referencia.

El/la consultor/ra deberá estimar las horas de dedicación, la cantidad de empresas a atender por día, acorde a su estrategia, capacidad, disponibilidad y acuerdo con las empresas; tomando en cuenta las horas de dedicación requeridas por cada empresa participante, según los términos de referencia, para el periodo de la consultoría.

En las visitas presenciales se deberá diseñar la logística para cumplir con las tareas estipuladas en cada una de las empresas; puede ser posible que esto tome 6 días en dichas semanas.

Pregunta 13:

En el desglose de costos se indican seguros médicos, de vida y de viajes. Tengo que contratarlos obligadamente? Habría que cotizarlos en una compañía de seguros y pagarlos antes que empiece la consultoría.

Respuesta:

Los gastos de seguros no son obligatorios, es una previsión que puede hacer el consultor (a) en su propuesta.

Atentamente,

**Unidad de Adquisiciones
PNUD-Venezuela**